

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCESORIOS FRIGORÍFICOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMERCIAL P.VALLS, S. A.
Sociedad unipersonal

**DISTRIBUIDORA COMERCIAL
DEL FRÍO, S. A.**
Sociedad unipersonal

**DISTRIBUIDORA COMERCIAL
DEL FRÍO DE MÁLAGA, S. A.**
Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de estas Sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 26 de junio de 2008, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de todas ellas, mediante absorción por Accesorios Frigoríficos, S.A., de Comercial P.Valls, S.A. Sociedad Unipersonal, Distribuidora Comercial del Frío, S.A. Sociedad Unipersonal, Distribuidora Comercial del Frío de Málaga S.A. Sociedad Unipersonal, aprobando los respectivos balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2007, ajustándose al proyecto depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Málaga, con extinción de las Sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de julio de 2008.—Fdo. Corporación Frigorífica 2, S.A. representado por D. Luis María Pintos Arca como Administrador Único de la Compañía, Accesorios Frigoríficos, S.A. y D. Luis María Pintos Arca como Administrador Único de las Compañías Comercial P.Valls, S.A. Sociedad Unipersonal, Distribuidora Comercial del Frío, S.A., Sociedad Unipersonal, Distribuidora Comercial del Frío de Málaga, S.A., Sociedad Unipersonal.—46.600. 2.ª 29-7-2008

ACTUACIONES, ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A. (AISA)

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja,
emisión agosto 2006*

Se convoca a Asamblea General a los Tenedores de Bonos de Caja, emisión Agosto 2006, que tendrá lugar el próximo día 1 de septiembre de 2008 a las trece horas en primera convocatoria en el Hotel Melià-Sarrià de Barcelona, avenida Sarrià, número 50, y el día 1 de octubre de 2008 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria si, como es previsible, no hubiera quórum suficiente para la celebración y adopción de acuerdos en la primera para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Aplazamiento del vencimiento del pago de intereses debido el 14 de agosto de 2008.

Segundo.—Garantías y tipo de interés aplicables al aplazamiento.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Varios.

En relación con las propuestas del orden del día, y a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, los titulares de Bonos de Caja que lo deseen podrán examinar y obtener en el domicilio social del Emisor, consultar en la página web del Emisor (www.grupoaisa.com) y solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las mismas que han de ser sometidas a la aprobación de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia los titulares de Bonos inscritos en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta abierto en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que haya de celebrarse la reunión de la Asamblea. Todo poseedor de valores que tenga derecho de asistencia a la Asamblea podrá hacerse representar en la misma por medio de otro tenedor de valores. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Barcelona, 25 de julio de 2008.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, María Antonia Méndez Capdevila.—47.749.

AGUA Y RESIDUOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

**AGUAS DEL CAMPO
DE GIBRALTAR, S. A. U.**

**RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S. A. U.**

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, que, con fecha 26 de junio de 2008, las Juntas

Generales de Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A.U., Aguas del Campo de Gibraltar, S.A.U. y Residuos Sólidos Urbanos del Campo de Gibraltar, S.A.U., aprobaron la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por parte de la primera de acuerdo con el artículo 250.2 de la LSA, con extinción de las sociedades absorbidas y con atribución a la sociedad absorbente de su patrimonio íntegro a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de julio de 2008.—Ernesto Cuenca Pérez, Secretario del Consejo de Administración de todas las sociedades intervinientes.—47.081. 2.ª 29-7-2008

ALJIBE DE SAN MIGUEL, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Por medio de la presente, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar el próximo día 14 de agosto de 2008, a las dieciocho treinta horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Informe, censura y aprobación de la gestión social.

Tercero.—Acuerdos a adoptar en relación con la situación económica de la sociedad. Aumento del capital social.

Cuarto.—Modificación de Estatutos sociales en cuanto a la forma de convocatoria de Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En el domicilio de la sociedad se encuentra a disposición de los socios, en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes, la documentación e informes objeto de debate.

Granada, 23 de julio de 2008.—La Administradora única, María Nieves Pérez Martín.—47.734.

ALTA CONFECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 3 de julio de 2008, se tomaron, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Balance de situación de la Sociedad a 30 de junio que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo corriente	322.257,35
Deudores	221.931,96
Tesorería	100.325,39
Total activo	322.257,35
Pasivo:	
Patrimonio neto	307.221,42
Capital social	60.221,41
Reserva legal	3.606,07
Remanente	445.741,42
Resultado negativo	-202.347,48
Pasivo corriente	15.035,93
Otras cuentas a pagar	15.035,93
Total pasivo.....	322.257,35

2. Disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 3 de julio de 2008.—El Liquidador Único de la Sociedad, don Antonio Montoya de Castro.—47.392.

ANA MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 521/07 - PEJ 42/08), y para el pago de 2.964,71 euros de principal, más 518,82 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora Ana María Pérez Sánchez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de junio de 2008.—Cristina Roldan Moll, Secretaria Judicial.—46.405.

ARMADORES DE BURELA, S. A.

Inicio plazo suscripción preferente ampliación capital.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Armadores de Burela, S.A., celebrada en el domicilio social sito en Burela (Lugo) el día 24 de mayo de 2008, adoptó por unanimidad, el acuerdo de ampliar el capital social en la cantidad de 1.410.118,62 euros o en la cuantía de las suscripciones que se efectúen si las mismas no alcanzan dicha cantidad, mediante la emisión de 47.000 nuevas acciones, de 30,002524 euros de valor nominal cada acción, a la par, de la misma serie única y con los mismos derechos políticos y económicos que las acciones anteriores, que deberán desembolsarse íntegramente en el momento de la suscripción mediante ingresos en las cuentas bancarias de la Sociedad.

Los socios tienen derecho a la suscripción preferente, en número proporcional a las acciones que posean, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

La proporción para el ejercicio del derecho de suscripción preferente es de 0,88311 nuevas acciones por cada acción que se posea actualmente.

Trascurrido el plazo mencionado de un mes para la suscripción preferente, en el supuesto de que queden acciones sin suscribir, las mismas podrán ser suscritas por las personas, socios o no, que determine el Consejo de Administración de la Sociedad, durante otro plazo máximo de treinta días naturales.

Trascurridos los dos plazos mencionados, la ampliación del capital social quedará cerrada y limitada a las acciones suscritas y desembolsadas. Todo lo cual se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burela (Lugo), 22 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo. Fdo. Ángel Fernández Vázquez.—47.309.

ARQUILAND, S. L.

Anuncio de reactivación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.3 de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la sociedad «Arquiland, Sociedad Limitada», en Liquidación, ha adoptado el día 9 de julio de 2008, acuerdo de Junta General Extraordinaria con carácter Universal, de reactivación, en los términos legalmente previstos, lo que se pone en conocimiento de los interesados; en especial de los acreedores quienes podrán ejercitar su derecho de oposición.

Madrid, 9 de julio de 2008.—El Administrador Único, Emilio Fernández Morales.—46.875. 2.ª 29-7-2008

ARVIRAGO TECHNOLOGIES, S. L.

(Sociedad absorbente)

ARVIRAGO GAMECRAFT, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la mercantil Arvirago Technologies, S.L., y el Socio Único de la sociedad Arvirago Gamecraft, S.L., Sociedad Unipersonal, en reuniones celebradas ambas en fecha 30 de junio de 2008, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción de Arvirago Technologies, S.L. (Absorbente) y Arvirago Gamecraft, S.L., Sociedad Unipersonal (Absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 18 de junio de 2008 depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 15 de julio de 2008.—Por Arvirago Technologies, S.L., Fdo. D. Gonzalo Suárez Girard, Consejero Delegado. Por Arvirago Gamecraft, S.L., Sociedad Unipersonal, Fdo. D. Gonzalo Suárez Girard, Consejero Delegado.—46.502. y 3.ª 29-7-2008

ASGISA ASESORAMIENTO DE EMPRESAS, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 14 de julio de 2008, se aprobó por unanimidad reducir el capital social en 948.150 euros, con el objeto de devolver a los accionistas 3,01 euros por acción, por medio de la disminución del valor nominal de cada acción, pasando a ser el nuevo valor nominal de cada una de ellas el de 3,00 euros, y resultando ser la nueva cifra del capital social la de 945.000 euros. Consecuentemente, se aprobó también la modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales. El plazo de ejecución de la reducción acordada será el de 3 meses, a contar desde la fecha del acuerdo.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, los acreedores de la Compañía podrán ejercitar, en su caso,

el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Cristina Lázaro Marcé.—47.376.

BALNEARIOS BROQUETAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

MAREVA ARRENDAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se pone en conocimiento que la Junta general y universal de socios de la compañía Balnearios Broquetas, Sociedad Limitada, en sesión de fecha 19 de mayo de 2008 ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de la compañía con aportación parcial de la rama de actividad correspondiente al arrendamiento de viviendas y locales no afectos a la actividad de hotelería, junto con los pasivos a ellos asociados, a una sociedad a constituir denominada Mareva Arrendamientos, Sociedad Limitada.

Igualmente, la citada Junta aprobó el Balance de escisión y el informe de los Administradores.

Todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho de socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión, así como a oponerse a la operación en los términos previstos en la ley.

Caldes de Montbui, 19 de mayo de 2008.—Evasio-Enrique Campos Moreta, Administrador solidario.—45.665.

y 2.ª 29-7-2008

BARNAMOLINS, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Barcelona, Avda. Diagonal, 415, 5.º, el próximo día 15 de septiembre de 2008 a las diez horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de septiembre, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Solicitar la baja voluntaria de la Sociedad como S.I.C.A.V. en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.—Revocación del nombramiento a «Gaesco Gestión, Sociedad Anónima» S.G.I.L.C., como sociedad gestora de la Sociedad.

Tercero.—Revocación del nombramiento a «Bancoval, Sociedad Anónima», como depositario de la Sociedad. Modificación artículo 1.º de los estatutos.

Cuarto.—Solicitar la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, de la totalidad de las acciones representativas del capital social. Modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Modificación de la denominación y del objeto social. Modificación artículos 1.º y 2.º de los estatutos sociales.

Sexto.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los estatutos sociales.

Séptimo.—Refundición en su totalidad de los estatutos sociales.

Octavo.—Reestructuración del Consejo de Administración o cambio del sistema de administración.

Noveno.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Décimo.—Reducción del capital social, si procede, por amortización autocartera. Reducción del capital social con devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución del valor nominal de todas las accio-